

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

MANTONES DE MANILA. En la calle de Montijo 11, se ha recibido nueva remesa de los colores que se habian concluido. 2-1

CONTRA LA TOS

PASTA Y JARABE DE BREA

PASTA Y JARABE DE BREA Y CODEINA

Preparados por Píno y Vivo

(Véase el anuncio en la cuarta plana.)

GABINETE CLINICO

DEL DR. D. CONSTANTINO USON,

Plaza de Santa Isabel, núm. 1.

En este gabinete se curan pronto y radicalment las enfermedades de los ojos y especiales de la mujer, ó se desengaña si no tienen remedio.

Consulta diaria de 8 á 12. Gratis á los pobres de solemnidad, de 12 á 1. 6-5

LO DEL DIA.

A las once de esta mañana se celebrará en el suntuoso casino de Murcia la fiesta de la poesía y del arte, digna solemnidad de nuestra fèria, en la que recibirán el merecido premio, poetas, pintores y músicos y tendrán el debido culto las creaciones del ingenio.

Con esta distribucion de premios de los Juegos Florales y con la que se hará el domingo a los niños de las escuelas públicas, nos despediremos dignamente de tanta fiesta y volveremos á la ruda tarea del trabajo diario.

No habrá, seguramente, para estas dos fiestas el afan y el público que para las de toros; pero eso no importa, los que se congreguen en los salones del casino y el ayuntamiento harán de ellas templos y sentirán un placer incomparable, infinitamente superior, al que se tiene en lo que es por sí sensual ó bárbaro.

Las fèrias todas van creciendo en importancia.

La nuestra ha de ser cada año más; y es preciso ir la influyendo de la verdadera cultura y de la verdadera civilizacion.

Cuando para los grandes concursos que se esperan, se trata de preparar nueva plaza de toros capaz de muchos miles de personas, es de necesidad tambien preparar los grandes y sublimes espectaculos de los pueblos cultos, que no son otros que los premios al trabajo, á la virtud, á la ciencia, al ingenio.

Teniendo esto presente, bien puede asegurarse que el premio que hoy se dá á los artistas y el que, para estímulo, recibirán el domingo los niños, son la mejor corona de esta fèria y de Murcia.

FLORIDABLANCA.

2.ª Fè.—La Fè de Hombre de Bien.

Dámos este título á un documento autógrafo de S. A. S., escrito en cuadernillo, cuyo papel está doblado al cuarto y cosi-

das sus hojas por el canto con hilo blanco; en su portada, ó primera página, con letra ya de gastada, de temblona mano, tiene escrito el distinguido hombre de gobierno:

«Puntos principales sobre mi conducta ministerial.»

En la tercera página comienza el texto así:

«Puntos que pueden servir para que hagan reflexiones á favor de mi conducta mis pobres herederos, Sobrinos, Parientes y Amigos á quienes no dejo otras riquezas que las del buen nombre =

»1.º Despues de quince años de Ministerio no se me avran hallado mas bienes que los que poco mas ó menos tenia quando entré en el, y algunas deudas mas.

»2.º Todos mis bienes raíces, bajadas cargas y pensiones de Censos, apenas llegan á diez y siete mil reales de vellon al año, y esto, por los arrendamientos judiciales en pública subasta que ha hecho la Justicia durante dos años de mi arresto, y por la administracion establecida por la misma justicia. En estos bienes raíces se comprehenden todos los adquiridos por mí antes de servir al Rey, como los de Floridablanca, y otros, y los que heredé de mis padres, como la Casa principal, otras dos pequeñas, y unas tierras. Aun de los precios de los arrendamientos hechos por mí, deben mucha parte los arrendadores, por lástima que me hacian ayiendoles perdonado la tercera parte de sus rentas.

»3.º Entre mis bienes muebles no se avran encontrado Diamantes ni alguna alhaja preciosa, no ayiendo podido hacerme una Placa, ni un Toyson de brillantes. Al contrario vendi al Rey quantos diamantes tube adquiridos por los tratados, por el Matrimonio del Sor. D. Gabriel, y por los servicios hechos en Roma de orden del Rey á las Cortes de Napoles, Parma y Malta, pues no adquiri ni admiti otros regalos y tambien le avia vendido á la Rl. Hacienda, el retrato que me tocó en el ultimo tratado con Inglaterra, á cuya cuenta me avia entregado el Conde de Lerena 60 mil reales que todavia se deben, para ir saliendo de la ultima jornada que hice en el Escorial en 1791. Solo se avran hallado entre mis muebles, algunos quadros, Libros adquiridos en quarenta años de carrera, y la Plata que hice á costa de mi profesion, de suplementos de mi padre y de mis pocos Diamantes vendidos. Tambien se avran hallado Placas y otras curiosidades hechas de piedras de Sn. Isidro, que algunos creerian Diamantes; é igualmente unos deseres de piedras duras para los comvites de años y dias de Reyes, que empecé á hacer en Roma á costa de economías y de años. A esto se reducen mis riquezas.

»4.º No tengo ni dejaré á mis herederos y parientes, ninguna merced perpétua de la Corona, que produzca un maravedí de renta, y solo dejo el título libre de lanzas, que me concedió el difunto Rey sin pretenderlo estando en Roma por mis servicios extraordinarios hechos durante mi Ministerio en aquella corte. Despues del Ministerio de Estado nada he recibido sino las gracias honorificas del Toyson y Gran Cruz que me costaron como tres mil Ducados de gastos y propinas. Mi compañero en la Fiscalía del Consejo, el Sr. Campomanes, obtuvo la merced perpétua de un territorio en Extremadura, y otros Ministros que pudiera citar otras gracias: las merecerian mejor que yo.

»5.º Los servicios que he hecho antes y despès de ser Ministro de Estado se refieren en la exposicion principal que hice en la Ciudadela de Pamplona para responder á los cargos que se me hicieron sobre los Canales de Aragon y Tauste por el mes de Diciembre de 1792, y tambien se refieren algunos en la representacion que hice al Rey Carlos 3.º por Octubre de 1788 para que me exonerase del Ministerio y á S. M. reinante Carlos 4.º en 1789 para lo mismo; aunque ni en uno, ni en otro papel están todos los servicios, sino los mas principales. La exposicion de los Canales, debe parar en el Consejo ó su Gobernador, ó en el pléito de Canales contra Condom; y las otras representaciones deben estar en el pleito contra el Marques de Mania, D. Vicente Saluzi y otros sobre libelos infamatorios.

»6.º En ninguno de los cargos que se me han hecho sobre Canales y otras cosas no se me ha imputado la menor falta de fidelidad, de obediencia, de secreto, de atropellamiento de nadie, ni de aver tenido interés, soborno, regaló, ni adquisicion alguna de bienes, ni derechos, justa ni injusta, y esto en tantos años, y negociaciones como han pasado por mi mano. Quando mis émulos que han escudriñado todas mis operaciones y destruido las que han querido no se han atrevido á culpar me en aquellos puntos esenciales de un Ministro, sin duda me han hallado bien limpio de toda mancha.

»7.º No se ha hallado ni hallará papel ni correspondencia mia en que yo haya censurado operacion alguna pública ni privada de los Reyes, ni de sus Ministros, ni de los que me eran inferiores, y aun los borradores que he trabajado, ó para defender mis dictámenes ó mi conducta acusada y calumniada por algunos ambiciosos-émulos, están con moderacion cristiana quando se encaminan á Personas específicas y determinadas.

»8.º Los papeles que se me avran hallado que traten de criticas ó avisos con-

tra algunos Ministros ó personas han sido de los que de orden del Rey observaban lo que pasaba en Madrid y Sitios; ó anónimos que sin descubrirse me advertían con buena ó mala intención lo que sabían ó presumían, sin contestación, prevención ni noticia de mi parte.

9.º Contra nadie he intrigado ni hecho Cabalas, y solo he dicho claramente y con modestia á los Reyes lo que me parecía, quando me creía obligado en conciencia y honor; y aun entonces si avia que chocar con alguno, era sin destruirle, y con la suavidad posible para enmendarle ó ponerle en destino en que sin causarle perjuicio pudiese ser mas útil ó menos dañoso. El Rey no lo negaría, si yo me hallase en estado de citarle los muchos casos de esta especie que han ocurrido con S. M. y su augusto Padre; y alguna vez fué estimulado de S. M. mismo siendo Principe, y de su augusta Esposa, para dar destinos á personas intrigantes, de carácter fuera de los que tenían, y esto por ver el tiento, pausa y escrúpulo con que yo me detenía.»

Al recomendar la lectura de lo anterior, á los que desean ser Ministros sin reparar en los medios ni en los fines, añadiremos que el respetable padre de S. A. S. á los cuatro años de inviudar se hizo sacerdote y estaba agregado á la iglesia parroquial de San Juan de la ciudad de Murcia, cuyo templo situado en la plaza detrás de la casa principal del Condado, se hizo á espensas de S. A. S. Dicho presbítero murió en 1786 y en un librito que titulado *Fechas Murcianas* 1.ª serie hemos impreso para consulta con nuestros numerosos amigos, ponemos la efeméride siguiente: «Marzo 10. 1786. Muere en la ciudad de Murcia el presbítero D. José Moñino Gomez, padre del Ministro de Estado S. A. S. el Conde de Floridablanca, respecto de cuyo acontecimiento dice así un manuscrito de la época.

«Marzo 10. Viernes en la noche murió D. José Moñino presbítero y capellan de S. Juan, padre de D. José Moñino primer Ministro Conde de Floridablanca y el 11 lo enterraron en la Iglesia parroquial de S. Juan en la bóveda de la capilla de la Comunión: asistió á su entierro el Illmo. Cabildo Catedral de la Sta. Iglesia de Cartagena y Murcia con el Obispo, y una compañía de soldados hizo salva al tiempo de enterrarle. El sábado 18 le hizo honras la ciudad predicando el canónigo de Sigüenza D. Juan Lozano, haciendo el túmulo como el de la Catedral. El 20 empezaron las comunidades á decirle cada una de ellas misa cantada en S. Juan, y el 26 fueron los curas.»

En una obra nuestra, titulada *España Mariana, provincia de Murcia*, impresa en Lérida en 1880, insertamos las inscripciones funerarias que en el piso de la capilla de la Comunión en la Iglesia parroquial de S. Juan, de Murcia, indica el enterramiento de dicho presbítero. Bajo el escudo de armas, se lee: «Aquí yace D. José Moñino Gomez Colon y Loaisa. Verdadero Filosofo cristiano á quien buscaron las felicidades: no usó de ellas sino para hacer bien. Vivió padre de po-

»bres de desvalidos, de la patria. Murió á »10 de Marzo de 1786.» Rodea la lápida, como oría, una faja en cuyos lados se lee respectivamente:

El testero ó parte superior: *Direxit Sapiens, jovit protexit et omnes.* En el costado izquierdo: *Nunc moriens populi planctus amarus erit.* En el costado derecho: *Consilius donis atque favore pio.* En la parte inferior: *Delitias populi dum-vixit fecit abunde.*

En el siguiente artículo trataremos de la 3.ª Fé, ó Fé de murtuorio de S. A. S.

J. F. y P.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

No fué el de ayer verdadero juicio, porque en él no hubo esa especie de contienda pacífica que se entabla entre el ministerio público y la defensa, cuando disienten en algun punto, puesto que tratándose de una cuestion de hecho, solo pretendía averiguarse si habia ocurrido ó nó; y como el resultado de la prueba fué negativo, claro está que, el representante de ley y el del procesado, habian de estar en un perfecto acuerdo.

Parece ser—y este es el hecho en cuestion—que como á las once de la noche del dia 15 de Octubre último, se retiraba José Vidal Martinez, vecino del término de Yecla, hacia su casa, despues de haber estado en un baile, donde habia cantado algunas coplas, tal vez aludiendo algo á una hija de su pariente Felipe Vidal Quiles, con la cual tenia relaciones; cuyas coplas se presume enfadarían á este, cuando dijo: «basta ya» y se marchó; y al pasar el José por el sitio nombrado Casas de Cauchoba, le hicieron ó se hizo un disparo—que esto no está claro;—del cual estuvo herido por un periodo de tiempo que no excedió de los diez dias.

En el acto del juicio declararon once testigos, de los cuales ninguno habia presencial, no teniendo sus declaraciones gran importancia, por mas que estuvieron contestes en afirmar que el José, despues de ser herido, tenia la mano negra como si hubiera recibido un fogonazo, y que no ocurrió ninguna cuestion entre el mismo y el Felipe, durante su estancia en el baile, no pudiendo afirmar tampoco que este fuera el autor de la lesion padecida por aquel. El herido, que tambien hacia de testigo, fué el único que rotundamente espresó haber visto al Felipe hacerle el disparo, á pesar de confesar era muy oscura la noche, y hallarse este á unos diez y seis pasos de por donde él pasaba.

Eso sí; si las declaraciones de aquellos testigos no hicieron impresion en el público por su mayor ó menor gravedad é importancia, tuvieron la virtud de escitar repetidas veces la hilaridad, por los graciosos incidentes á que dieron lugar.

Dos muestras darán idea de ellos:

El presidente pregunta á un testigo:

—¿Qué parentesco tiene Vd. con el procesado?

El testigo medita breves instantes y á seguida se dirige á éste, diciéndole en tono algo bajo—«Oye ¿qué parentesco te-

nemos; es de padres, hermanos, ó qué?» y viendo que el procesado guarda respetuoso silencio, contesta al presidente despues de vacilar un poco:

—Parentesco de padres.

Otro testigo á quien el presidente preguntó si sabia tenia relaciones el herido con la hija del procesado; sin duda por no comprometerse, dijo:

—Ya vé Vd., señor, que de esas cosas uno no puede saber nada...

Con todo lo cual, pueden suponer los lectores la risa que nos daría á todos los que escuchábamos estos dichos.

Mas despues, terminada la prueba, ocurrió un hecho tan serio y tan loable, como reconocer que un hombre á quien se tenia cual criminal, debia ser absuelto por no poder darle tal calificativo; lo cual hizo el Sr. Acero en el escrito que presentó reformando la calificación anteriormente hecha por el Ministerio fiscal.

Y, por lo tanto el letrado defensor don Antonio Hernandez Almansa no tuvo que esforzarse mucho para sacar una porcion de atinados razonamientos, todos ellos muy exactos y acabados, que corroboraban su pretension, lo cual, como era natural fué la de absolucion libre.

J. de la C.

EL BARRIO DE LA CARIDAD.

En el presente mes han de ser adjudicadas las doce casas que el Excmo. Señor D. José Maria Muñoz acaba de edificar frente á la playa de Alicante, y á las que ha dado el nombre de *Barrio de la Caridad*.

La inagotable del Excmo. Señor Don José Maria Muñoz, inaugurará en breve los certámenes de la virtud. ¡Ojalá tenga muchos imitadores!

La distribucion de las doce casas que se han de donar graciosamente y á perpetuidad á las personas ó familias pobres, en quien concurren las virtudes y méritos que se premian, tendrá efecto en el mes actual; y á fin de que presenten sus solicitudes, acompañando las pruebas que justifiquen los hechos que determinan el derecho de adquirirlas, se ha establecido el término de quince dias, á contar desde el dia cuatro del presente, en el bien entendido que los méritos, condiciones y obligaciones de que se trata, son:

El hijo que mejor prueba presente de mantener con respeto y amor á sus padres y pobres ancianos, ó á uno de estos, con el producto de su trabajo.

Otra casa se adjudicará á la hija que pruebe lo mismo.

Otra al hijo que mejor prueba presente de mantener con respeto y amor á su madre ó su padre, por ser pobres y hallarse imposibilitados para el trabajo, por enfermedades ó impedimentos físicos, sean ó nó ancianos.

Otra á la hija que mejor prueba presente sobre lo mismo.

Otra al que mejor prueba presente de que con exposicion de su vida haya salvado la de otra persona en inminente peligro de muerte.

Otra á la criada que mejor prueba pre-

sente de que con amor y caridad constantes, haya mantenido y siga manteniendo con su trabajo á sus amos en la desgracia.

Otra al criado que mejor prueba presente de lo mismo.

Otra, por vía de dote, á la huérfana de padre y madre que, sin otros recursos que los de su trabajo honrado, viva gozando de la consideracion y aprecio de sus convecinos y tenga palabra empeñada de matrimonio, con otro pobre trabajador y de buenas costumbres.

Otra á la viuda que mantenga y cuide como buena madre á cuatro ó más hijos de doce años.

Otra al matrimonio de más de sesenta años que mejor prueba presente de haber consumido sus fuerzas en el trabajo, no tenga quien los mantenga, ni hogar en que guarecerse, habiendo observado siempre buen comportamiento.

Otra al pobre jornalero que presente un hijo con pruebas de que, no pasando de nueve años, haya asistido á las escuelas públicas y tenga más ó menos instrucción primaria.

Y otra al pobre jornalero que presente una hija de la misma edad é instrucción que el anterior.

NOTICIAS LOCALES.

Por falta de espacio dimos ayer muy compendiosamente las noticias, dejándonos algo para ampliarlo hoy.

De la última sesión del ayuntamiento lo dicho que el señor Riquelme ocupó la presidencia y dió gracias á la corporacion por la licencia que le habia concedido para atender á su salud, vertiendo frases de alabanza merecida para la corporacion y para el alcalde accidental Sr. Soler por sus trabajos en ese tiempo en que todo se paraliza.

El Sr. Almazan consiguió algunas quejas que se le habian dado por faltas de los dependientes del teatro; pidió que se diese cuenta al ayuntamiento de los servicios de la guardia municipal, y que se pasen á los periódicos copias de los gastos semanales por cuenta de fondos del comuna. El mismo concejal hizo una mocion sobre arbitrios municipales.

Por gestiones del general Cassola se ha rebajado muy considerablemente el cupo por consumos de La Union.

La Delegacion del Banco de España anuncia la vacante de una plaza de recaudador de contribuciones de la tercera agrupacion del partido de esta capital, con objeto de que en término de diez dias puedan presentar sus instancias los que deseen solicitarla.

Han sido nombrados escribientes del penal de Cartagena D. José Zamorano Medina, D. Antonio Torres Agustin y D. Joaquin de la Hera.

Han salido para Madrid nuestros distinguidos paisanos los doctores, D. Antonio de la Peña y D. Ceferino Marin.

Ha sido nombrado consul del Uruguay, en Cartagena, el Sr. Lizana Ortiz.

Se nos ha remitido la cuenta de lo gas-

tado, en la semana pasada, por el ayuntamiento, en la reparacion de calles y obra de la cárcel; total 230 pesetas, cuyos detalles omitimos por insignificantes.

REMITIDO.—Amigo Tornel: Enterado de la pregunta del «Boletín Agronómico» de Lugo, no puedo por menos de manifestar mi estrañeza, y hacerla pública por medio de su ilustrado periódico.

Pocos asuntos llamarán la atención del Director del «Boletín Agronómico», cuando recurre á llenar las columnas de su publicacion, con asuntos de tan poco interés general. ¡Qué política tan levantada!

Comprendo que se ocupen del Presidente del Consejo y demás ministros, de los diputados, del Presidente de la Diputacion, del gobernador de esta provincia, del alcalde ó alguna otra persona que valga ó influya en la cosa pública, pero de un pobre *barbero* que colgó la bacía y abandonó las navajas para tomar otra vez el lapiz del dibujante (pues siempre fué aficionado), y algunos años despues pretender la plaza de delineante, que obtuvo, por ser sus trabajos presentados al concurso muy superiores á los demás, es cosa digna de llamar la atención.

Pero cosa rara, el director del citado «Boletín», no ha sabido que el *barbero* que desempeña la plaza de delineante de la Excm. Corporacion Provincial, es el Director artístico de «La Camelia», periódico ilustrado que se ha publicado en esta localidad, que es autor del album de dibujos titulado «Flores del Segura», de un tratado de dibujo topográfico, otro lineal y otro natural, que pronto verán la luz pública, que es profesor de dibujo del colegio de San Isidoro y de la Academia preparatoria que dirige el reputado matemático D. Francisco Gomez, y de que en esta y en otras localidades es considerado como una autoridad en el arte á que está dedicado.

Antes de terminar voy á decir al citado Director, lo que el Sr. Gonzalez me ha dicho al enterarle del sueldo de su periódico: «Dígale V. á ese señor que estoy pronto á renunciar el destino si él ó alguna otra persona, se compromete á vencerlo en oposicion.»

No estrañe V., amigo Tornel, que haya tomado la pluma para defender á mi profesor del ataque de un desconocido, que no se que admirar si la audacia que ha demostrado al hacer la pregunta, ó lo poco enterado que ha estado al adquirir la noticia.

Queda de V. affemo. y s. s. q. b. s. m.,
Enrique Sans.

Anteayer tarde ingresó en el hospital, herido en la cabeza de una pedrada, un niño de ocho años de edad, por otro menor que él, cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Almohajar, y del cual se ha dado parte al juzgado de instruccion.

Ha sido nombrado patron de la falúa de sanidad de Aguilas, Antonio Llorens.

La recaudacion obtenida por los derechos de consumos en esta capital en el dia 11, importa 1.658 pesetas.

El «Boletín Oficial» de ayer, contiene: Circular del Gobierno civil, sobre arren-

damiento en pública subasta del taller de esparteria del establecimiento penal de Cartagena.

Otra id. para que se hagan las averiguaciones convenientes del paradero del alferéz de infanteria D. Jáime Sanllehy Molito.

Relacion nominal de los individuos licenciados del batallon reserva de Cartagena, á quienes por turno de antigüedad corresponde hacer efectivos los abonares de alcances.

Sentencia del juzgado de primera instancia de San Juan declarando perdido el derecho que pudieran haber tenido don Emilio Herreño y otros á formar la sociedad especial minera «Esperanza.»

Cédula del juzgado de instruccion de San Juan citando á Maria Ruiz, entendida por la Morena.

Anuncio de la Universidad de Valencia de hallarse vacante en la facultad de Medicina de la misma, una plaza de ayudante facultativo, dotada con 750 pesetas anuales.

Hace unos cuantos dias se cometió un robo en Totana, en la casa de Pedro José Romero, vecino de dicha villa, habitante en el barrio de Sevilla, consistente en siete duros en plata y tres en calderilla, una libra de azafran, una saca de harina, cuatro sábanas, seis camisas de mujer y cuatro de hombre, un pañuelo alfombrado, dos id. de Manila liso, otro id. de crespon, otro id. de merino negro con fleco de seda, otro id. raso, de la cabeza, y otras varias prendas. El autor ó autores del crimen no han sido habidos.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. CEFERINO ALBALADEJO,

y con la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas.

Frenetería, número 35.

Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometria, Trigonometria, Topografía con levantamiento de planos y Geometria descriptiva: Dibujo lineal y topográfico, Geografía, Historia universal, Historia de España, Retórica y Poética, y demás asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

ACADEMIA

de aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble y francés

BAJO LA DIRECCION DE

D. MANUEL ALBALADEJO ILLAN,
Calle del Porcel. núm. 2.

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES
DIRIGIDA POR

D. Francisco Gomez Garcia,

situada en Murcia en el colegio de S. Isidoro,
calle de Saavedra Fajardo, núm. 13.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos, pidiéndolos á nombre del director, calle de Organistas, núm. 4.

En el nuevo y acreditado Bazar de Sastrería «La Madrileña», Platería 36 y Plaza de San Bartolomé 7 y 9, se ha empezado á recibir las novedades y géneros de punto para pantalones, para la próxima temporada. En el mismo Bazar se necesitan dos oficiales para trabajar dentro del taller. Tambien se admiten aprendices.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—S. Felipe ob. y eps. mártires, S. Eutocio ob., S. Ligorio mr., San Amado ob. y St. Eugenia vg.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de Sta. Isabel y Rosario.

En la primera por Sr. Marcelina Maurera, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.^a Concepcion Alarcon, misas de media en media hora.

Cu ros.—Continúa el solemne septenario á las 4 y media de la tarde, que á María Santísima de los Dolores dedican sus devotos en la iglesia del Santísimo Rosario.

—Mañana termina el solemne y devoto novenario que la comunidad de Madres Capuchinas, dedica al Santísimo Cristo de la Salud. Será la función á las 9 y media de la mañana, siendo orador D. Rafael Bernabeu.

—Solemnes cultos, que en la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se celebrarán mañana 14 del actual, á la Exaltación de la Santa Cruz, con Misa y Sermon que predicará D. Juan Baleriola, dándose principio á las 9 y media de su mañana.

En el baño, en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PARA LAPIDAS
BUENAS, BONITAS Y BARATAS

José Julià

La casa contestará cuantas consultas se le hagan por correo, respecto á precios y condiciones de cualquier trabajo. También podrán ver las personas que visiten la casa, un álbum grabado-litografiado con 100 dibujos nuevos para lápidas y un cuadro con 204 dibujos para panteones.

Nota. Las lápidas se garantizan hasta la llegada á su destino.

Freneria, 35, Murcia.

30—1

NO MAS

calenturas.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martínez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, señor Martínez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

10—4

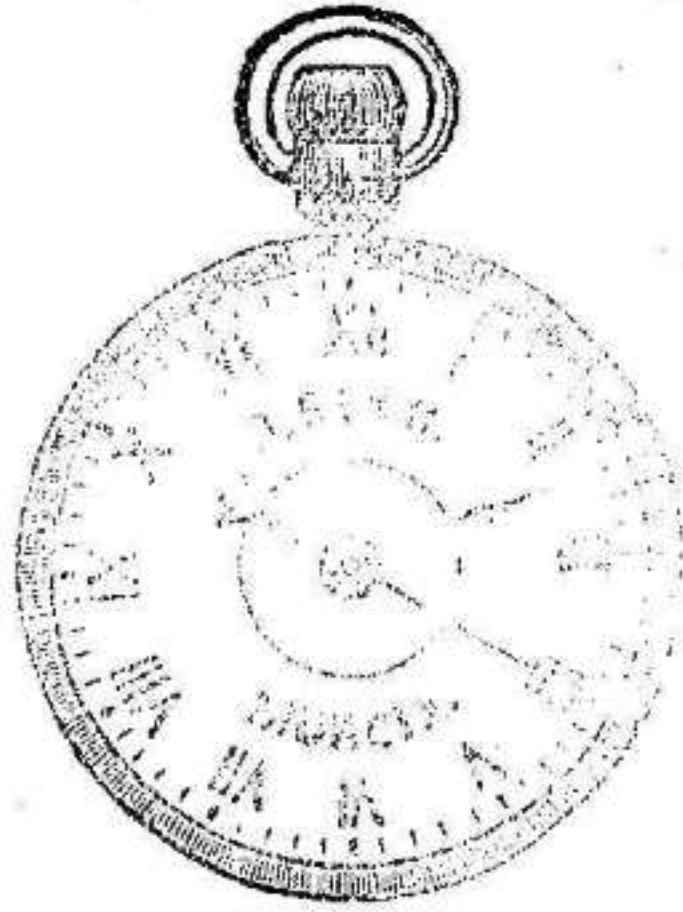
PERDIDA.—La persona á quien en el día de ayer se le extrayese una llave por las inmediaciones de la parroquia de San Nicolás, puede pasar á recogerla á esta redacción.

COLTR PRIMITIVO de CABELLOS de la BARRA
de esta fábrica de plumas en París.

AGUA SALLES

Instantánea y Progresiva...
Garantizada por más de TREINTA años de éxito siempre creciente
CASA FUNDADA EN 1850
Emilio SALLES Hijo, Suc^o, Perfumista-Químico
PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS
Se vende en todas las Perfumerías y Peluquerías
Depósito en Murcia, Farmacia de D. M. Martínez,
Platería, 58. 18—3

Magníficos
RELOJES DE NIQUEL.



GARAN-
TIDOS

EN
16
PESETAS

Sociedad S.—(antes Correo viejo.)

JARABE de BREA Y CODEINA. PASTA de BREA.
Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarras de la voz y otros padecidos de esta clase de la clase de Pinoy Vivo, de Murcia. Pastas 4, 5 y 19 rs. Jarabes 6, 14, 10 y 20 rs. nota.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR

DENTISTA

Sucesor de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesión.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, día íntegro, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

El ordinario de Jumilla, Pedro Navarro Yuste, que hasta aquí ha parado en la posada de Santa Catalina, parará de hoy en adelante en la del Maleros. Lo que hace saber á sus numerosos clientes.

Su llegada á Murcia, será como antes, todos los miércoles, y su regreso á Jumilla los viernes. 15—11

PROFESOR DE GUITARRA.

D. José Palazon Perez, ofrece su enseñanza á domicilio con los métodos clásicos de los señores Aguado y Cano y recreativos de Ruet y Damas. Vive calle de Jabonerías, núm. 1. 30—11

SILLERIA. Se vende una, de tapicería, en buen uso, y precio módico. En esta imprenta darán razón.

GUANOS QUIMICOS

premiados en varias exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados, en Já-

DINERO BARATO.

En la calle de San Nicolas, núm. 11, se facilita dinero sobre prendas y alhajas, por un módico interés mensual; como tiene acreditado esta casa en el tiempo que se dedica á estas operaciones.

CALLE DE SAN NICOLAS, NÚM. 11.
Sobre alhajas y efectos de valor.

15—9

tiva, con materias primeras procedentes exclusivamente de España.

GUANO GERADON

abono completo, intensivo superior al del Perú, excelente para vid, trigo, maíz, cáñamo, arroz, hortaliza, naranjos, caña de azúcar, etc. etc.

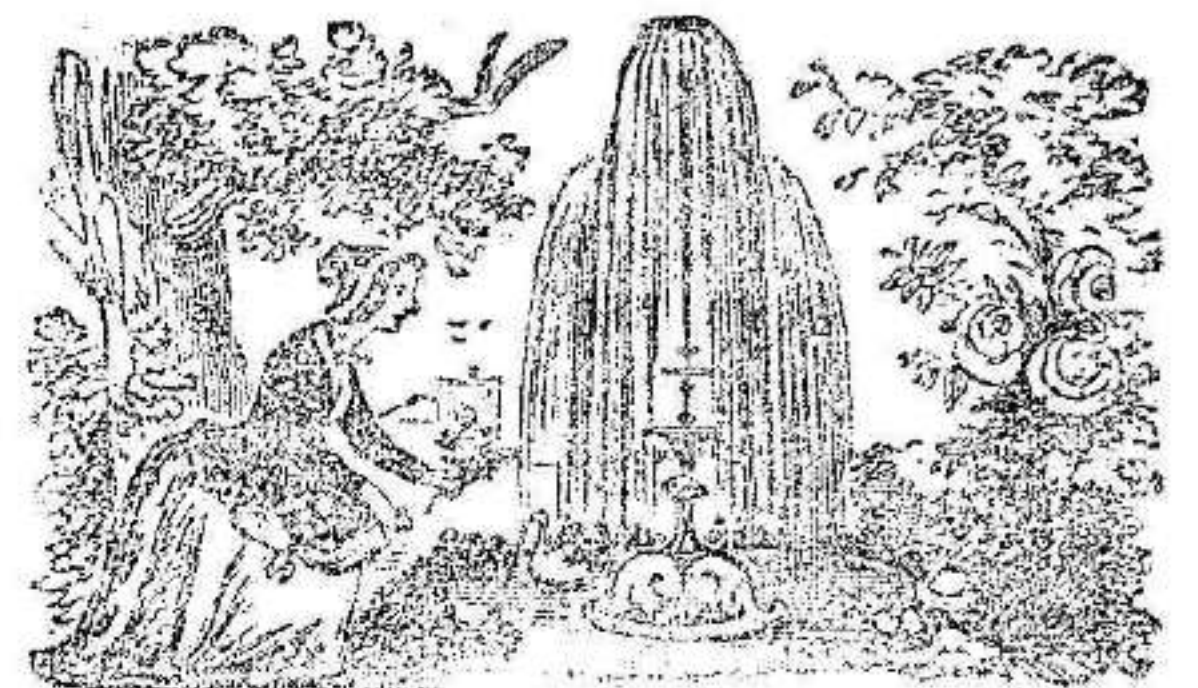
Amoniaco 10 á 12.—Fosfatos solubles 20 á 22 —Potasa 7 á 8

Precios: 108 rs. los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Jativa.

F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Jativa.

Agente general para Murcia, señor don Luis Bolario, San Antonio 10. 8 4

FRAGANCIA
IMPERECIDERA



Celebro

AGUA FLORIDA

de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer; hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES

DE LA PIEL.

CONSULTA ESPECIAL

POR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ,
Plaza de Sto. Domingo, núm. 17.

Todos los días de 8 á 10 de la mañana, recibirá gratis á todos los pobres que padezcan alguna enfermedad de la piel.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolas, 22.